



MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN DE DINERO A DON LUIS TORRES LOMBARDI POR UN VALOR TOTAL DE \$226.489.- POR PAGO INDEBIDO EN LOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO ROL AVALÚO 1402-52.-

ALGARROBO, 10 FEB 2023

DECRETO: N° 0374

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio. N° 1.277 fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía
4. Decreto Alcaldicio N° 2935 de fecha 22.12.2022 Aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos para el año 2023.
5. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Decreto Alcaldicio N.º 2.439 de fecha 27.10.2022, Aprueba ordenanza local sobre derechos Municipales por concesiones, permisos, servicios y otros, de la Municipalidad de Algarrobo, año 2023.-

CONSIDERANDO:

1. Solicitud presentada por don(a) Luis Torres Lombardi informando que el Condominio Los Manantiales del Yeco mantiene servicio privado por el retiro de desechos domiciliarios, y que por error cancelo a través de la página web de la municipalidad de algarrobo los años 2020-2021 y 2022.
2. Las ordenes de ingreso municipal vía pago internet de los años 2020 - 2021 y 2022, correspondiente al rol 1402-52, por un valor total de \$226.489. -
3. Estado de cuenta de los movimientos de pago realizado por el contribuyente y que se encuentran en estado **PAGADOS** los años 2020 - 2021 y 2022 por un valor total de \$ 226.489.-

DECRETO:

1. Otórguese devolución de dinero a nombre de **Don Luis Torres Lombardi**, Cédula Nacional de identidad N° por la suma de **\$226.489.-** (doscientos veintiséis mil, cuatrocientos ochenta y nueve pesos). - correspondiente al pago indebido de los derechos de aseo domiciliario durante los años 2020-2021 y 2022, asociados al rol de propiedad **1402-52**. Devolución que se fundamenta en los puntos del presente Considerando.
2. Realizar transferencia electrónica a cuenta Corriente N°
3. Impútese el gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del presupuesto municipal vigente:

215-26-01 "Devoluciones", la suma de \$226.489.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PÚBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

JLYM/PMM/U.C/DAF/mhb

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal (1)
- Aseo Domiciliario (1)
- Adm. Finanzas (1)
- Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
FECHA RECEPCIÓN: 10 FEB 2023  
FECHA SALIDA: 14 FEB 2023  
OBSERVACIÓN N° .....

OFICINA DE COBRANZAS  
ASEO DOMINCILIARIO  
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO